

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



**ACUERDO AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

### A C U E R D O

**ÚNICO.** Se aprueba la Convocatoria para la realización de la Etapa Previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México al tenor de lo siguiente:

#### **LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Con fundamento en el artículo 9 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO:

### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.** Que el primer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

**SEGUNDO.** Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a “*todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*”.

**TERCERO.** Que el artículo 9, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas, entendiendo éste como la garantía de contar con los elementos materiales y simbólicos necesarios para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, establece la obligación de las autoridades de conformar un sistema de cuidados que ofrezca servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, y que desarrolle políticas públicas para atender, de manera prioritaria, a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



o edad, particularmente en la infancia y la vejez, así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

### B A S E S

**PRIMERA. Del objeto de la etapa previa de la consulta.** Se pondrá a consideración de toda la sociedad el tema del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México con el fin de que todas las personas puedan expresar sus conocimientos, opiniones y necesidades en materia de cuidados.

**SEGUNDA. Formas de participación.** Las personas, instituciones y organizaciones interesadas en participar podrán hacerlo de forma remota, a través de la contestación del formulario contenido en el micrositio oficial de la Consulta, disponible en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México: <https://www.congresocdmx.gob.mx/>. Ahí deberán acceder a la pestaña denominada Formulario y contestar el cuestionario contenido en el Anexo I de la presente Convocatoria.

También podrán hacerlo de forma presencial, a través de la asistencia a cualquiera de los 16 Puntos que se desplegarán alrededor de la Ciudad de México, cuya ubicación estará disponible en el micrositio de la Consulta, ubicado en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México, conforme con la tabla que se presenta a continuación:

| NO. | ALCALDÍA               | UBICACIÓN   |
|-----|------------------------|---|
| 1   | Álvaro Obregón         | Estación del Metro Barranca del Muerto                      |
| 2   | Iztapalapa             | CETRAM Iztapalapa (Estación del Metro Constitución de 1917) |
| 3   | Azcapotzalco           | Jardín Hidalgo  |
| 4   | La Magdalena Contreras | Unidad Independencia  |
| 5   | Benito Juárez          | Mercado Portales  |
| 6   | Miguel Hidalgo         | Estación del Metro San Joaquin                              |
| 7   | Coyoacán               | Estación del Metro Ciudad Universitaria (C.U.)              |
| 8   | Milpa Alta             | Explanada de la Alcaldía Milpa Alta                         |
| 9   | Cuajimalpa de Morelos  | Paradero "El Yaqui"   |
| 10  | Tláhuac                | Explanada de la Alcaldía Tláhuac                            |
| 11  | Cuauhtémoc             | Parque México   |
| 12  | Tlalpan                | CETRAM Huipulco   |

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



|    |                     |  |
|----|---------------------|--|
| 13 | Iztacalco           | Estación del Metro Pantitlán                 |
| 14 | Gustavo A. Madero   | Estación del Cablebús Indios Verdes          |
| 15 | Venustiano Carranza | Explanada de la Alcaldía Venustiano Carranza |
| 16 | Xochimilco          | Plaza Central Xochimilco                     |

Asimismo, para la participación se habilitará un espacio físico en las oficinas de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en **Calle Gante No. 15, Primer Piso, Oficina 110, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc**, C.P. 06010, para la recepción directa de opiniones por parte de la ciudadanía.

**TERCERA. Sesión de Informe.** Para efectos de darle continuidad a la participación de las personas, organizaciones y asociaciones en el proceso legislativo, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género realizarán un informe preliminar que contendrá la sistematización de toda la información recibida por parte de las personas participantes.

**CUARTA. De la transparencia y el tratamiento de los datos personales.** A fin de garantizar la transparencia de este proceso, el micrositio servirá como medio de difusión para todo lo relacionado con esta etapa previa, garantizando la protección de los datos personales de todas y todos los participantes, de conformidad a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**QUINTA. Sobre las controversias que se susciten de la convocatoria.** Cualquier controversia, duda, aclaración o tema no previsto relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por las Presidencias de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

**TERCERO.** Publíquese todo lo relacionado con este proceso en la página electrónica y redes sociales institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el micrositio oficial de la Consulta.

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



**QUINTO.** La presente consulta tiene carácter general y está orientada a recabar opiniones de la población en su conjunto. Su traducción a lenguas indígenas nacionales se realizará como una medida de accesibilidad y participación incluyente, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a ser consultadas de todas las personas, en especial de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

**SEXTO.** Las fecha de inicio de la presente Convocatoria, así como las fechas y horarios en los que serán desplegados los puntos de afluencia de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México serán puestos a consideración de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género mediante acuerdo, y serán publicadas en el micrositio oficial de la Consulta: <https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/>.

**SÉPTIMO.** El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México, a los **11 días del mes de noviembre del año 2025**.

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



### ANEXO I. CUESTIONARIO DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

#### 1. Datos generales

- Nombre completo:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Edad:
- Género:
  - Mujer
  - Hombre
  - Persona no binaria
  - Prefiero no decir
- Alcaldía de residencia: (listado de las 16 alcaldías)
- En dónde vives:
  - Colonia
  - Pueblo
  - Barrio Originario
  - Unidad Habitacional
- Nombre del lugar donde vives: [PREGUNTA ABIERTA]
- ¿Perteneces a algún grupo de atención prioritaria? (SÍ/NO)
- ¿A cuál?
  - Comunidad LGBTTIQ+
  - Migrantes, personas refugiadas o desplazadas
  - Minorías religiosas
  - Mujeres
  - Niñas, niños y adolescentes
  - Personas afrodescendientes
  - Personas con discapacidad
  - Personas en situación de calle
  - Personas jóvenes
  - Personas mayores
  - Personas privadas de su libertad
  - Personas que residen en instituciones de asistencia social
  - Personas víctimas de violencia
  - Pueblos y comunidades indígenas
  - Pueblos y barrios originarios
  - Otro grupo (especificar)
- Si seleccionaste que tienes alguna discapacidad, ¿de qué tipo es?
  - Física/motriz
  - Intelectual
  - Psicosocial

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



- Auditiva
- Visual
- Múltiple
- Otra:
- **Ocupación: [PREGUNTA ABIERTA]**
- **¿Participas en alguna organización de la sociedad civil o colectiva? (Sí / No)**
  - ↳
    - En caso de contestar de manera afirmativa, ¿cómo se llama tu organización o colectiva?
    - ¿Tu organización está legalmente constituida? (Sí / No)
    - ¿Está dirigida por personas del grupo que representa o atiende? (Sí / No)
- **¿Participas en alguna red comunitaria o vecinal? (Sí / No)**
  - ↳
    - En caso afirmativo, ¿cómo se llama tu red comunitaria o vecinal.

### 2. Experiencia en cuidados

**CUIDADOS.** Los cuidados son actividades que realizamos para nosotras u otras personas como limpiar, lavar, cocinar, bañar, dar medicinas, acompañar o brindar apoyo emocional.

Los cuidados incluyen también el trabajo doméstico que muchas veces no se paga, y son fundamentales para que la sociedad funcione y para el bienestar de todas las personas. Este trabajo se realiza aunque no exista una obligación legal de hacerlo.

**APOYOS.** Son las medidas de acompañamiento, humanas, técnicas o tecnológicas, que permiten a las personas con discapacidad ejercer sus derechos, tomar decisiones y vivir de forma independiente en la comunidad, conforme a su voluntad y preferencias. Pueden incluir asistencia personal, intérpretes, ayudas técnicas o animales de asistencia

#### a. Sobre recibir cuidados

- **¿Recibes o has recibido cuidados? (Sí / No)**
  - ↳
    - En caso afirmativo, **¿qué tipo de cuidados has recibido? [PREGUNTA ABIERTA]**

#### b. Sobre dar cuidados

- **¿Cuidas o has cuidado a alguien? (Sí / No)**
  - ↳
    - En caso afirmativo, **¿a quién has cuidado?** (selecciona una o más opciones):
      - Infancias

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO



- Personas mayores
- Personas con discapacidad
- Personas en situación de calle
- Otros (especificar)

○ **¿Por qué razón cuidas o has cuidado?**

- Por parentesco
- Porque la persona lo necesita mucho
- Por vínculo emocional
- Por trabajo
- Todas las anteriores
- Otra (especificar)

○ **¿Cuántas horas al día y cuántos días a la semana dedicas a cuidar?**

- 3 horas o menos
- 4 a 6 horas
- 7 a 8 horas
- 9 horas
- Más [ABIERTA]

○ **¿Recibes algún pago o apoyo por cuidar? (Sí / No)**

○ **¿Con quién compartes el cuidado que das?**

- Familia
- Comunidad
- Gobierno
- Servicios privados
- Nadie

○ **¿Recibes algún tipo de apoyo del gobierno para realizar estas tareas o por necesitar cuidados? (Sí / No)**

↳

- En caso afirmativo, ¿cuál? (respuesta abierta)

○ **¿Qué dificultades enfrentas al cuidar o al recibir cuidados?**

- Tiempo
- Traslados
- Recursos económicos
- Todas las anteriores
- Otro (especificar)

c. **Sobre recibir cuidados**

• **¿Realizas actividades para cuidar de ti? (Sí / No)**

↳

○ En caso afirmativo, ¿cuáles?

- Descanso
- Ejercicio
- Tiempo libre

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO



- Acompañamiento emocional
- Otros (especificar)

#### d. Sobre apoyos para personas con discapacidad

- ¿Requieres apoyos? (Sí / No)



- En caso afirmativo, ¿cuáles?

- **Apoyos técnicos.** (ejemplo: lectores de pantalla, teclados adaptados, subtítulos automáticos).
    - **Personas de apoyo.** (ejemplo: asistentes personales, intérpretes de lengua de señas, trabajadores sociales).
    - **Ajustes razonables.** (ejemplos: formatos fáciles de leer, documentos en braille o audio).
    - **Apoyos de animales de servicio**

- ¿Quién te brinda los apoyos que necesitas?

- Familia
    - Comunidad
    - Gobierno
    - Servicios privados
    - Nadie

### 3. Opinión sobre el sistema de cuidados

El derecho al cuidado protege la posibilidad de que todas las personas reciban y brinden cuidados, promoviendo la autonomía, el bienestar y la dignidad de quien cuida y de quien es cuidado.

El sistema de cuidados es el conjunto de instituciones, programas, servicios y reglas que trabajan de forma coordinada para ofrecer a las personas servicios de cuidado. Su objetivo es planear y poner en marcha acciones y políticas que garanticen que los cuidados lleguen a quienes los necesitan, de manera adecuada y oportuna.

- ¿Sabes que el derecho al cuidado es considerado un derecho humano? (Sí / No)
- ¿Cuánto has oído hablar sobre el Sistema de Cuidados?
  - Mucho
  - Poco
  - Nada
- ¿Consideras que el Estado debe garantizar un Sistema de Cuidados?
  - Sí
  - No

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



No sé

- ¿Qué servicios debería incluir un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México?  
[Pregunta abierta]

### 4. Participación

- ¿Te gustaría participar para discutir la propuesta de Ley para regular el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México? Sí / No

### 5. Aviso de privacidad y consentimiento

Antes de enviar el formulario, todas las personas participantes deberán:

- Leer y aceptar el **Aviso de Privacidad** disponible en el micrositio oficial o en los puntos de recolección.
- En caso de niñas, niños y adolescentes, el registro deberá acompañarse de una **Carta de Autorización** firmada por madre, padre o tutor.

**Nota:** Si la persona selecciona una edad menor a 18, deberá aparecer un enlace al formato de autorización para que lo descarguen y una opción para subir el archivo en PDF.

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



### ANEXO II. AVISO DE PRIVACIDAD DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Congreso de la Ciudad de México, a través de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, es la entidad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “Sistema de Datos Personales de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes para el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, para los procedimientos de designación, nombramientos, ratificación, entrega de medallas, reconocimientos, foros, consultas legislativas, parlamentos, talleres, conversatorios, conferencias, estudios y audiencias establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los datos de las personas que presenten documentación directamente a las comisiones o, en su caso, aquellos datos que sean remitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva para su atención.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, viernes de 09:00 a 15:00, al correo electrónico [utransparencia@congresocdmx.gob.mx](mailto:utransparencia@congresocdmx.gob.mx) y al teléfono 5551301900 ext. 3363.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://www.congresocdmx.gob.mx/>

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



**ANEXO III. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE, TUTOR O  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE DESEA PARTICIPAR  
EN LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.**

|     |     |     |         |
|-----|-----|-----|---------|
|     | a   | de  | de 2025 |
| (1) | (2) | (3) | (4)     |

**Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y  
de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México,  
Presente**

Por este conducto, autorizo la participación de \_\_\_\_\_ (5) en la etapa previa de la consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, a través del llenado del presente formulario.

**Nombre de quien otorga la autorización:**

(7)

**Relación con el menor (8):**

- Soy su padre o madre y ejerzo patria potestad
- Ejerzo la patria potestad, pero no soy el padre o la madre de la niña, niño o adolescente
- Soy tutor del menor de la niña, niño o adolescente
- Tengo la representación legal de la niña, niño o adolescente

**Datos de contacto (9):**

- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Teléfono fijo o celular con clave lada: \_\_\_\_\_

(10)

**Firma de quien otorga la autorización**

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



### Instrucciones de llenado:

Por favor, proporcione la siguiente información en los espacios en blanco:

- (1) Ciudad y entidad federativa.
- (2) Día.
- (3) Mes.
- (4) Año.
- (5) Nombre de la niña, niño o adolescente interesado en participar en la etapa previa de la consulta.
- (6) Nombre de la persona que otorga la autorización para la participación del menor en la etapa previa de la consulta y quien requisita y firma la carta o formato de autorización.
- (7) Relación de la niña, niño o adolescente con la persona que autoriza su participación en la etapa previa de la consulta. Solo se podrá indicar una de las opciones.
- (8) Se podrá proporcionar uno o los dos datos de contacto que se solicitan. Se recomienda proporcionar tanto correo electrónico como un número telefónico, para facilitar el contacto.
- (9) El formato debe estar debidamente firmado por quien autoriza la participación del menor en el Concurso.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



**SEN TIDO DE LA VOTACIÓN**

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON RELACIÓN AL ACUERDO AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCL/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

**POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**

|   | NOMBRE  | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|--|-----------|------------|
|   | DIP. VÍCTOR<br>GABRIEL VARELA<br>LÓPEZ<br><br>PRESIDENTE      |  |           |            |
|  | DIP. LIZZETTE<br>SALGADO<br>VIRAMONETES<br><br>VICEPRESIDENTA |   |           |            |

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



**POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS  
SOCIALES (continuación)**

|   | NOMBRE  | A FAVOR     | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-------------|-----------|------------|
|    | DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA<br>SECRETARIA    | <i>ELRM</i> |           |            |
|   | DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES<br>INTEGRANTE | <i>CNMC</i> |           |            |
|  | DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS<br>INTEGRANTE          |             |           |            |
|  | DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ<br>INTEGRANTE         | <i>RTG</i>  |           |            |

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



**POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS  
SOCIALES (continuación)**

|   | NOMBRE   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|---------|-----------|------------|
|  | DIP. ANA LUISA<br>BUENDÍA GARCÍA<br><br>INTEGRANTE | ALBG    |           |            |

**POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

|   | NOMBRE  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---------|-----------|------------|
|  | DIP. CECILIA<br>VADILLO<br>OBREGÓN<br><br>PRESIDENTA        | CVO     |           |            |
|  | DIP. MIRIAM<br>VALERIA CRUZ<br>FLORES<br><br>VICEPRESIDENTA | MVCF    |           |            |

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



**POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO (continuación)**

|  | NOMBRE   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|---------|-----------|------------|
|  | <b>DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO</b><br>SECRETARIA |         |           |            |
|  | <b>DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ</b><br>INTEGRANTE     | TNLP    |           |            |
|  | <b>DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO</b><br>INTEGRANTE       | PUA     |           |            |
|  | <b>DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA</b><br>INTEGRANTE  | PAPC    |           |            |

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



**POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO (continuación)**

|  | NOMBRE   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|---------|-----------|------------|
|  | DIP. VALENTINA<br>VALIA BATRES<br>GUADARRAMA<br><br>INTEGRANTE | VVBG    |           |            |
|  | DIP. LEONOR<br>GÓMEZ OTEGUI<br><br>INTEGRANTE                  | LGO     |           |            |
|  | DIP. JUANA<br>MARÍA JUÁREZ<br>LOPEZ<br><br>INTEGRANTE          | JMJL    |           |            |

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los **11** días del mes de **noviembre de 2025**.

--- Las firmas plasmadas en este documento forman parte íntegra del mismo, el cual consta de **17 fojas útiles** debidamente numeradas en forma consecutiva, conteniendo información por solo una de sus caras.

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO



Ciudad de México, 12 de noviembre de 2025

Oficio No. **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/02/2025**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**III LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 72, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187, 192, 196, 209, fracciones VIII y XVII, 211, fracciones III, XX, XXI, XXVII, XXIX y XXXI, 212, fracción I, y 361, fracción XXI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito informar sobre una fe de erratas relativa al *Acuerdo de las Comisiones Unidas por el que se aprueban las modificaciones al Orden del Día de la sesión celebrada el jueves 23 de octubre de 2025*, así como al *Acuerdo AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025 de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género*, mediante el cual se emite la Convocatoria para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, aprobados durante la reanudación de su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre del año en curso.

En ambos documentos se advirtió una imprecisión en el Artículo Transitorio Segundo, que a continuación se cita:

- **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

No obstante, dada la naturaleza de ambos documentos, así como el momento legislativo en que se emiten, su publicación no es materia de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que, en ambos casos, la redacción correcta debe ser:

- **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento los Acuerdos referidos a fin de proceder a su oportuna publicación, de conformidad con lo resuelto durante la reanudación de la Primera

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, llevada a cabo este 11 de noviembre de 2025.

Atentamente,

*Victor Gabriel Varela López*

---

**VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**

PRESIDENTE

*Cecilia Vadillo Obregón*

---

**CECILIA VADILLO OBREGÓN**

SECRETARIA

**C.C.P. Mtro. Alfonso Vega González**, Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico  
Cuarto Piso, Oficina 405  
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405  
[www.congresocdmx.gob.mx](http://www.congresocdmx.gob.mx)